



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//1.

ANEXO I

REGLAMENTO PARA LA ASIGNATURA "APRENDIZAJE CONTINUO EN LA ORGANIZACIÓN"

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Brindar al alumno la oportunidad de acercarse a la realidad empresaria en instancias prematuras de la carrera.
- Motivarlos para encarar sus estudios con mayor amplitud de criterio, al conocer cómo se encarán los problemas que se presentan a diario en la Organización.
- Contribuir al acercamiento de la Universidad a la Organización.
- Brindar al alumno una oportunidad para establecer una futura relación laboral.
- Brindar a la Organización la oportunidad de seleccionar colaboradores y formarlos prematuramente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de los alumnos.
- Producir una retroinformación desde el mundo productivo al educacional.

PROGRAMA

Módulo I

Qué es "Aprendizaje Continuo en la Organización". Objetivos de la materia. Alumno-Universidad – Organización. Beneficios que se persiguen.

Módulo II

Modelo de gestión. Experiencias del plan piloto. Régimen de asistencia. Responsabilidades de los tutores. Tareas a realizar. Registro de actividades. La importancia de los "casos". Detección.

Módulo III

Transferencia: Universidad-Organización y viceversa. Importancia de la comparación entre las situaciones reales y la enseñanza recibida en la facultad. Difusión entre alumnos. Participación de las distintas cátedras. Proyecto interno. Informes: estructura y contenidos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

INSCRIPCION

La inscripción podrá realizarse en los períodos normales de inscripción de la Facultad.

Para inscribirse en la asignatura el alumno deberá acordar previamente con el titular de la cátedra la empresa u organización que le será asignada y tener el convenio firmado entre la Facultad y la Organización.

La Organización podrá ser sugerida por el alumno o en su defecto podrá ser conectada por la Facultad a través de la cátedra, debiéndose procurar en ambos casos que el establecimiento seleccionado se ubique cercano al domicilio del alumno.

También se procurará buscar organizaciones cuyas actividades sean acordes al perfil del alumno. P.Ej: Bodega-Logística

El alumno preparará un Plan de Labor en conjunto con el Tutor de la empresa u organismo y el Profesor Titular de la asignatura, analizando los conocimientos previos necesarios adquiridos en asignaturas aprobadas por el alumno, a los efectos de cumplir con el Plan de Labor establecido, más allá del régimen de correlatividades establecidas.

Una vez aprobado dicho Plan de Labor, el alumno deberá inscribirse en los períodos regulares de inscripción, en Dirección Alumnos.

El Profesor Titular de la materia elevará los Planes de Labor aprobados al Director de la carrera para su conocimiento y a Dirección Alumnos la nómina de alumnos que tienen el Plan de Labor aprobado a los efectos de su inscripción.

METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

La asignatura se desarrollará en un máximo de tres semestres consecutivos, con un crédito horario mínimo de 120 hs., estableciéndose 30 hs. de clases teóricas y/o de supervisión al alumno y un mínimo de asistencia a la Organización, de 90 horas reloj, en un período no mayor a 18 meses, desde su primera visita.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.

El alumno contará con un Tutor en la Organización y otro Tutor en la Facultad, quien hará la orientación y el seguimiento de la actividad de los alumnos en la Organización.

A los efectos de darle continuidad y organicidad al cursado se recomienda que la asistencia a la Organización sea de al menos una vez por semana, de 3 hs cada una.

Si por razones y/o conveniencia de la Organización o del alumno, y de común acuerdo, podrá éste asistir más frecuentemente. Se tomará como crédito las horas que realmente el alumno asista a la Organización.

El alumno deberá registrar, en cada asistencia a la Organización, un CASO, entendiéndose por tal aquella situación que obligue a tomar alguna decisión, por más simple que ella fuere.

Los casos podrán ser de problemas en los procesos industriales (v.gr se quemó un motor), de personal (un operario llegó tarde y hubo que reemplazarlo) o de cualquier índole relacionada con la actividad de la organización y que afecte su productividad.

Estos CASOS deberán ser registrados en un cuaderno o archivo que el alumno presentará periódicamente a su tutor y deberá acompañar como anexo en el informe final.

EVALUACIÓN

Para obtener la aprobación de la asignatura, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Aprobar un examen escrito sobre las clases teóricas, dictadas.
2. Presentar y aprobar el informe final acerca de lo realizado en la Organización. El informe final será aprobado en primera instancia por el tutor Titular de la Asignatura. Una vez presentado el informe final, se acordará fecha y hora para la exposición y defensa pública del trabajo ante la cátedra toda. Dirección Alumnos elaborará el acta de examen correspondiente bajo el régimen de Promoción Directa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//4.

INFORME FINAL

Al concluir las actividades del Plan de Labor, el alumno deberá preparar un informe final que contenga:

- a. Carátula indicando el título del trabajo, nombre del alumno, nombre de los tutores y fecha de presentación.
- b. Informe completo y detallado de las actividades realizadas. Describir:

- Las gestiones realizadas por el alumno.
- Metodología.
- Dificultades encontradas y soluciones a las mismas.
- Resultados.
- Contribución de la asignatura a su formación.
- Identificación y descripción de situaciones vividas en la organización y su relación con los contenidos aprendidos en diversas asignaturas.
- Conclusiones obtenidas.
- Recomendaciones.
- Bibliografía consultada.

El informe final deberá presentarse en una copia papel, formato IRAM A-4 anillado o encuadernado y una copia en formato digital a los efectos de ser archivada en la Facultad.

ESTRUCTURA de la CÁTEDRA

La estructura será la de la cátedra de PPS. En el futuro, si el número de inscriptos superara la capacidad de gestión, se podrán incorporar alumnos que hayan estado en el programa que oficien de tutores como ayudantes de la materia. Estos tutores deberán recopilar la información hacia la cátedra y mantener una fluida información sobre la gestión del alumno en la empresa para lo cual necesitará estar en contacto con el tutor de la empresa.

CONVENIOS

Se hará uso de los convenios vigentes que relacionan a la Institución con diversas organizaciones.

ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 203